

ASOCIACIÓN DE VECINOS "SAGRADO CORAZÓN"

c/ Juan de Austria s/ n (C. P. "Sagrado Corazón")
30 500 Molina de Segura
(Murcia)

BARRIO

BOLETÍN INFORMATIVO
AÑO II - NÚMERO 5

FEBRERO 2003

PARA PENSAR

"El secreto de la felicidad no está en hacer siempre lo que se quiere, sino en querer siempre lo que se hace" (Tolstoi)

CONTENIDO:

Asociación de Personas Mayores	1
Antenas de telefonía móvil	2 y 3
Federación de Asociaciones de Vecinos.	4
Nuestras Actividades.	5 y 6
Recuperando cultura y tradiciones:	7
-Última página	
-Taller de Lectura.	8

Trabajamos para ti. Tu presencia en las actividades que organizamos nos anima para seguir.

ASOCIACIÓN DE PERSONAS MAYORES DEL BARRIO SAGRADO CORAZÓN

A finales del año pasado (23 de Diciembre de 2002), se puso en marcha la Asociación de Personas Mayores del Barrio Sagrado Corazón, en el marco de la Asociación de Vecinos, con la elaboración, estudio y aprobación de los Estatutos y el nombramiento de una Junta Gestora o Directiva que asume, de momento, la gestión de la misma.

De pleno derecho, forma parte de la Federación de Personas Mayores de Molina de Segura y los representantes de la Junta Directiva ya acuden a las reuniones de la misma. En la del 13 de enero de 2003, se presentaron oficialmente a la Concejala de Bienestar Social, María Adoración Molina López, que incrementa, con otra asociación más, el movimiento asociativo de las personas mayores en nuestro pueblo. Posteriormente, en reunión de la Asociación de Vecinos con el Sr. Alcalde, Eduardo Contreras, el 28 de enero de 2003, hicieron su presentación la Presidenta, Consuelo Aguilar López, el Vicepresidente, Antonio Gómez López, el Secretario, Bartolomé Gomariz Illán y el Tesorero, Vicente Gomariz Illán, en representación de la Asociación de Personas Mayores del Barrio Sagrado Corazón.

Forman parte además, como vocales, de la Junta Gestora o Directiva, las siguientes personas: Rosario Díaz Sánchez, Silvestre Martínez Moreno Antonia Martínez Ramón, José Antonio Cantero Vidal, Carmen García Fernández, Gregorio Ramón Martínez, Jesús Martínez Aguilar, Antonio Molina Ortega, Agustín López López y Juan José Rodríguez Garres.

Las personas mayores de nuestro barrio también son vecinos y vecinas, que pertenecen a la Asociación de Vecinos, por lo que desde ella defendemos su derecho a asociarse libremente, a existir como asociación y a federarse y participar, a nivel local, en las mismas condiciones que las demás asociaciones de personas mayores.

Deseamos que su trabajo y las actividades que organicen contribuyan al enriquecimiento cultural y al bienestar social de todas las socias y socios, así como a la mejora de las condiciones de vida del barrio Sagrado Corazón.

¡FELICIDADES!

SEGUIMOS CON EL TEMA DE LAS ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL

La Asociación de Vecinos, siguiendo una línea de trabajo razonable y prudente, **sin negar el avance de las nuevas tecnologías, pero sabiendo que la salud de las personas debe ser lo primero**, pidió al Concejal de Urbanismo, el día 3 de octubre de 2002, que se nos facilitaran los siguientes documentos:

1. Copia de la sentencia nº 366 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo, relativa al caso que nos ocupa.
2. Normativa municipal sobre las condiciones de edificabilidad en la zona.
3. Copia de la certificación correspondiente que acredite que las antenas citadas cumplen los requisitos previstos en el R.D. 1066/2001 de 28 de septiembre y de la orden CTE/23/2002 de 11 de enero.

Después de celebrar la Asamblea General hemos puesto en conocimiento del Sr. Alcalde, el acuerdo adoptado por la citada Asamblea y la posición consecuente de la Asociación de Vecinos, mediante escrito de fecha 20 de octubre de 2002, cuyo contenido transcribimos a continuación:

Después de la información obtenida y del debate que se ha producido sobre las antenas de telefonía móvil de los pisos de la calle Cartagena, la Asamblea General celebrada al efecto el día 18 de los corrientes se pronunció en contra del funcionamiento de las citadas antenas y a favor de su desmantelamiento, facultando a la Junta Directiva para llevar a cabo medidas conducentes a conseguir tal fin.

Por tal motivo, en primer lugar, le ruego que agilice la respuesta al escrito dirigido a la Concejalía de Urbanismo, para que se nos remitan los documentos que le pedimos.

En segundo lugar, le ruego que por parte de los servicios jurídicos municipales y los técnicos correspondientes se emita y se nos remita el informe necesario que justifique y certifique que las citadas antenas cumplen o no cumplen todos los requisitos expresados en los documentos anteriores, así como la posibilidad de plantear un recurso en términos legales, que propicie su desmantelamiento por estos cauces.



Las antenas en los pisos de la calle Cartagena, a la espalda de la iglesia, pegados al Colegio Concertado Sagrada Familia y a menos de 50 metros del Colegio Público Sagrado Corazón.

En tercer lugar, que por parte de los servicios jurídicos municipales se estudien los contratos que las compañías tienen con los vecinos, se emita y se nos remita un informe sobre los mismos, referente a si son o no susceptibles de rescindir y en qué términos; así como si por la redacción de los citados contratos se incurre en defectos de forma que hagan abusivas las cláusulas que contienen y fuese posible su denuncia.

Por último le comunico que la A.V. contrastará la información de los referidos documentos e informes y ateniéndose al "principio de cautela" y prevención de riesgos para la salud de las personas, utilizará, además, otras vías que contribuyan al desmantelamiento y alejamiento de las antenas referidas, aportando informes de otros técnicos, impulsando la aprobación de una ordenanza municipal al respecto, haciendo que se contemplen las medidas oportunas en el PGOU y adoptando cualquier otra medida dirigida a la ejecución del acuerdo de la Asamblea General, que es el sentir generalizado de los vecinos que vivimos en la zona, añadiendo la preocupación del riesgo que hay que asumir por la existencia en sus inmediaciones de "centros sensibles", centros educativos, utilizados por niños/as y personas mayores.



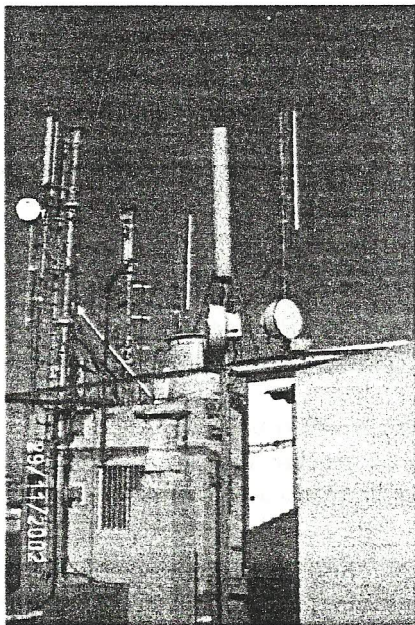
Las antenas vistas desde la calle Calderón de la Barca. La valla del Colegio Sagrado Corazón, a la derecha de la foto, muy cerca de las mismas.

De los escritos remitidos no hemos tenido respuesta hasta la fecha. ¡Seguimos esperando!
Eso sí, ya hemos tenido la reunión con el Sr. Alcalde, el 28 de enero de 2003 y a este respecto ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para que se nos conteste, rápidamente, a todo lo que hemos solicitado y podamos tomar las decisiones que creamos más convenientes.

También dirigimos escritos solicitando informes a las Concejalías de Sanidad y Medio Ambiente.
Hemos recibido respuesta del Técnico de Sanidad Municipal.

No hemos recibido respuesta del Concejal de Medio Ambiente a este escrito, ni a otros dos escritos anteriores que le remitimos, por lo que debemos deducir que esta Concejalía se desentiende del tema de las antenas y de su influencia medioambiental.

Hemos pedido a la **Consejería de Sanidad, Dpto. de Salud Ambiental** una evaluación sobre la emisión de las antenas y que se nos envíe el informe correspondiente. Nos han contestado también remitiéndonos a las leyes que ya conocemos y enviándonos el Boletín Epidemiológico de Noviembre de 2000 en que se habla sobre el tema. Como la respuesta no ha sido satisfactoria, hemos vuelto a escribir solicitando las inspecciones oportunas y que se emitan y se nos remitan los informes correspondientes.



Antenas en los pisos de la calle Cartagena, 4 y 6.

En cuanto dispongamos de la documentación solicitada convocaremos otra Asamblea General para informar, con detalle, de la situación en que se encuentra el tema y, en consecuencia, decidiremos sobre las siguientes actuaciones de la Asociación.

Sobre las personas que tienen la facultad de decidir sobre este asunto, debe caer la responsabilidad de que dentro de unos años, por la decisión que tomen ahora, se pudiera demostrar, mediante los estudios epidemiológicos correspondientes, que ahora no existen, que las antenas han influido de forma determinante sobre la salud de las personas de su área de influencia, sin que ya se pueda remediar. **¿ Merece la pena asumir el riesgo?**

Nosotros no queremos que se nos arriesgue.
Seguiremos trabajando para que se retiren las antenas.

Federación de Asociaciones de Vecinos

Una **FEDERACIÓN** es un conjunto de **ASOCIACIONES** que tienen intereses comunes y deciden juntarse para compartir servicios comunes, para organizar actividades conjuntas que interesen a todos y para defender mejor las propuestas de mejora que los vecinos quieren plantear a las autoridades competentes (Ayuntamiento, Comunidad Autónoma, ...). Las Federaciones puede ser de Asociaciones de Padres, de Asociaciones de Vecinos, como es el caso, etc. .

El día 31 de Enero, en La Cerámica se ha celebrado una Asamblea General de Juntas Directivas de las Asociaciones de Vecinos que pertenecemos a la Federación, que se llama "INTERBARRIOS", para elegir una Junta Directiva Nueva, que la haga funcionar, porque en los últimos años no ha funcionado como debía.

Nuestra propuesta para elegir a la Junta Directiva estaba basada en conseguir que todas las Asociaciones de Vecinos del pueblo estuviesen representadas en esa Directiva, con un **programa , consensuado**, para desarrollar en los dos años de su mandato. Para ponerla en marcha era preciso cambiar los **ESTATUTOS** (Normas por las que se rige la Federación) y en esta reunión **no fue posible** por no entrar en el orden del día, **pero quisimos que quedase constancia de ella, exponiendo nuestro punto de vista.**

"La Junta Directiva debería elegirse por la Asamblea General de Juntas Directivas, previa presentación del programa a desarrollar durante su mandato por los candidatos a Presidente y estaría compuesta por:

Presidente, elegido mediante sufragio directo, de entre los candidatos presentados o propuestos, quien presenta a su equipo de Secretario y Tesorero.

Vocales: el Presidente de cada Asociación de Vecinos Federada o persona en quien delegue, de entre los cuales se elegirán el resto de los cargos de la Junta Directiva.

Al no poder ser las cosas de esa manera, estuvimos muy atentos a la candidatura que se presentó, dinamizada y propuesta por la Asociación de Vecinos del barrio Centro, con su programa de trabajo. Les pedimos que **la Junta Directiva quedase abierta a la integración en ella de representantes de las otras asociaciones y que incluyesen en su programa nuestras propuestas:**

1. *Poner en marcha el proceso de actualización de los Estatutos, conforme a la nueva Ley de Asociaciones, y su publicación para general conocimiento de todas las Asociaciones federadas.*
2. *Dinamizar las Asociaciones de Vecinos propiciando la formación y el funcionamiento de las Juntas Directivas.*
3. *Conseguir la unidad de funcionamiento de todas las AA.VV. del pueblo, federadas en la Interbarrios, afirmando la autonomía total de la Federación respecto a los partidos políticos.*
4. *Dotar a la Federación de un local, dotado con los medios humanos y materiales necesarios para desarrollar con eficacia su función.*
5. *Procurar la dotación de personal y material necesario para cada Centro Social Municipal facilitando o completando, según los casos, la infraestructura necesaria para un óptimo funcionamiento. (Decidir sobre equipamiento mínimo de cada Centro Social).*
6. *Elaborar un Reglamento de Régimen Interno de funcionamiento que concrete los Estatutos y elimine las posibles arbitrariedades en cuanto a las condiciones, dotación y derechos de cada Asociación.*
7. *Disponer de un Directorio actualizado de las Asociaciones Federadas.*
8. *Elaborar con el consenso de todos un Mapa de Zonas de Influencia de las A.V., distribución de barrios a nivel local.*
9. *Dotar a la Federación de un servicio de asesoría jurídica independiente al servicio de las asociaciones federadas.*
10. *Propiciar una estructura organizativa que permita la consulta a las Asociaciones federadas para la realización de estudios y elaboración de propuestas para hacérselos llegar a las autoridades competentes.*
11. *Favorecer las consultas a los ciudadanos para tomar decisiones sobre temas importantes a nivel local.*
12. *Establecer una red de comunicación, vía Internet y Correo Electrónico entre la Federación, las Asociaciones federadas, el Ayuntamiento y las distintas concejalías. Formar parte de Molina Digital.*
13. *Organizar jornadas de trabajo sobre temas actuales y candentes en el municipio.*

Los candidatos asumieron nuestros planteamientos y los de otras asociaciones que intervinieron, y apoyamos con nuestro voto a la única candidatura presentada, que resultó ganadora con todos los votos de los presentes a favor, excepto tres abstenciones.

Valoramos y felicitamos al **nuevo Presidente, Pedro García López**, y su equipo y, desde aquí, le emplazamos para que, por escrito, invite a todas las Asociaciones de Vecinos a que incorporen un representante a la Junta Directiva que se ha formado.

YA ESTÁ EN MARCHA LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS.

